

-.DECRETO Nº 104/2025.-

VISTO: La escritura pública número quinientos cincuenta y cinco, suscripta el día 29 de diciembre de 2016 ante Escribano Público titular del registro 315 de la ciudad de San Francisco, entre la Municipalidad de Freyre y los señores Zusana Beatriz CARIGNANO, D.N.I. 16.173.573, C.U.I.L. 27-16173573-1, domiciliada en calle Rivadavia 1157 de la localidad de Porteña, de esta provincia de Córdoba; Luis Alberto CARIGNANO, D.N.I. 10.648.829, C.U.I.L. 20-10648829-1, domiciliado en calle Los Eucaliptus sin número de la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, de esta provincia, y Mirta Catalina CARIGNANO, D.N.I. 12.175.827, C.U.I.L. 27-12175827-5, domiciliada en calle Mitre 384 de la localidad de Altos de Chipión, y;

CONSIDERANDO: Que con el mencionado instrumento se perfeccionó la compra de parte de la Municipalidad de Freyre, de un terreno rural que era propiedad de los señores Zusana Beatriz CARIGNANO, Luis Alberto CARIGNANO y Mirta Catalina CARIGNANO.

Que como forma de pago, la Municipalidad cedió a los vendedores lotes con infraestructura del mismo loteo, los cuales fueron identificados en el mencionado instrumento público.

Que con fecha 16 de abril de 2021, los señores Zusana Beatriz CARIGNANO, Luis Alberto CARIGNANO y Mirta Catalina CARIGNANO cedieron los derechos que poseían sobre el **lote número 22 de la manzana 6**, a favor de la Señora **Gutiérrez, Noelia Andrea**, D.N.I. 34.338.163, con domicilio en Independencia 1134, de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba, habiéndose notificado el municipio, como deudor cedido, de las mencionadas cesiones.

Que la Señora **Gutiérrez, Noelia Andrea** ha solicitado la escrituración de su terreno, el cual se encuentra inscripto a nombre de la Municipalidad.

Que conforme a la **Ordenanza Nº 1832/2022**, se ha modificado la numeración de los lotes y manzanas del loteo, identificando el terreno en cuestión como **lote 8 de la manzana 15**, con **Nomenclatura Catastral 30-01-26-01-04-15-08** y **Número de Cuenta 300141941783**, y;

ATENTO A TODO ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA

Artículo 1º: **DISPONER** la suscripción de la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor de la Señora **Gutiérrez, Noelia Andrea**, D.N.I. 34.338.163, o de la persona que ella designe,

respecto del inmueble identificado como **lote número 08 de la manzana 15**, con **Nomenclatura Catastral 30-01-26-01-04-15-08** y **Número de Cuenta 300141941783**, conforme a lo establecido en la **Ordenanza N° 1832/2022**.....

Artículo 2º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 01 de Abril de 2.025.-.-.